BOLSA-COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE DICIEMBRE

	lo anterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último camb	lo anterior		Valor novelval de gada titulo	्रेष्ट संस्कृतिक स्टब्स्ट	CANBIOS DE BOY
HURAL	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	010	FECHAN	0/8	VALORES DE SOCIEDADES	Possia:	9.4	6.0
		Al contado.			· · · · · ·	ACCIONES		1	
-12-917	76,70		76,50		509,00	Banco de España	500		510,00, 511,00 x 518,00
12-917	76,70	⇒ E, de 25,000 ⇒ ⇒	76,60 y CO 74,70	10-12-917	297,00	Compañía Arrend. de Tabaços.	500		29 \$00
12-917	78,76 77,80	D, de 12.500 D D D C, de 5.000 D D	77,76 y 70	11-12-917	237,60	Banco Hipotecario de España	503	45	• . • .
12-917	77,86		77,70 y 65	22-7-914		Banco do Castilla Banco Hispano-Americano	250 5:0	50	172,00
12 917	37,80	» A, de 500 »	77,76	6 12-917 7 12-917		Banco Español de Crédito	250	1 25	95, 00
·12-917 · 12-917	77,00	» H, de 200 » » » G de 100 » » ?	77,00 77,00	1 - 2 - 11	291,60	Unión Española de Explosivos	100	1	293,00
12-912	77,00 77,80	En diferentes series	77,70	11-12-915	98,50	Socied. Gral. Azu- ; Preferentes.	500 1 500 1	•	94,0 39,50
	11,00	4 ror 100 perpetuo exterior	.,	11-12-917 23 11-917	40.00 414,00	carera España) Ordinarias Altos Hornos de Vizcaya	5:0		ان الله
		(Estampillado.)		23-10-916		La Papelera Española	500	•	
12 917	85,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		1-12-917		Union Alcoholera Española	500		101,1:0
12-917 -12-917	95,20 85,25		95.15 y 10 85,25	III	04.00	C. Grul, Mad. de Electricidad.	(103 5 0		21,03
	85.35		85,30	30-11-917	21,00 930,50	Mediodía de Madrid Ferrocarriles de M. Z. A	475		10 J
12.91	85,50	» B, de 2,000 » • · · ·	85,25 y 40	11-12-917	300.00	Idem Norte de España	475		
-12-9:7 }	85,35		85,40, 25 y 40		289,00	B.º Español del Río de la Plata.			289:
12.91 12.91	88,00 86,00		86,00 86,00			OBLIGACIONE S	-	Interésanuel. Por 100.	**
Maria Maria	85,20		85,25 y 80				rea	-	JS,85
		4 POR 100 AMOUTIZABLE		11-12-917	98,50 105,80	Cédulas del Banco Hipotecario. Cédulas del Banco Hipotecario.	500 500	5	1 20,60
11.917	87,75	Serio 10, de 25.000 pesetas nominales		11-12-917	83,00	Sociedad Gral, Azuc. España	500	4.	83,00
12 917 12 917	87,00 87,50	» D, de 12.500 » » » C, de 5.000 » »		19-9-917	65,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	600	. •	·
12 917	87,75	b C, de 5,000 b b b B, de 2,500 b b		4-10-917	80,00	Mediodía de Madrid	500		103,00
129:7	87,50	» Δ, de 500 » » · · ·		7-12-917 27-10-917	108,00 90,75	F. C. M. Z. A., Valla- Serie A.	500 500	5 4¹/₁	It by G
12-917	87,50	En diferentes series		8-12-917	83,25	dolid & Arlza D C.	500	4	
12 917	94,55	5 FOR 100 AMORTIZABLE	94.65	30 :1-917	67,00	1. serie.	£60	3	
12.917	94,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales » E, de 25.000 »	94,76	1-12-917 10-12-917	60,00 60,00	Idem Norte de Espa- 1 2.º serie. Na. Emisión 17 Ene- 8.º serie.	600 603	8	
	94,60	» D, de 12,500 » »	94,76	10-12-917	60,00	ro 1905 4.* serie.	101	8	
12 917	95,30	» C, de 5.000 » »	95,25 y 80	6-12-917	60,00	5. serie.	500	3	,
12-917 12-917	95 80 95,t0	» B, de 2.500 » » » A, de 500 » »	95,26 25, 50			Ayuntamiento de Madrid.			
11.917	95,40	En diferentes serles		11-12-917	77,00	Obligaciones	F00		
		obligaciones del Tesoro		4-12-917	91,75	Idem por resultas	5 00		
. [*	Serie A, de 500 pesetas al 450 por 100.	•	4-12-917	96 ,00	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior	600		•
12-917	103,75	n B, de 5.000 » al 4.50 per 100. » A, de 500 » al 4.75 per 100.	108.80	6-12-917	95,00	Cédulas para idem de id. en el			ALEE
12-917	108,76	* B, de 5.000 * al 4,75 per 100.	103,80		•==	ensanche	500		94,75

12.500

Idem ordinarias.....

Cédulas del Banco Hipotecario.....

Low tres. A la lista, orden de calrega......

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 12 de Diciembre de 1917.

Existe al Occidente de Marruecos una perturbación atmosférica de cierta importancia (760 mm.), por hallarse cerca al anticición español (770 mm.), lo cual origina Levante duro en el Estrecho de Gibraltar, que produce marejada gruesa

en el golfo de Cádiz y en el mar Ibérico. Las lluvias registradas durante las últimas veinticuatro horas fueron de poca

intensidad y repartidas muy desigualmente sobre la Península.

Las heladas continúan señalándose en la Meseta central.

La temperatura máxima de ayer fué de 14 grados en Valencia, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados bajo cero en

Orense, León, Zamora y Cáceres. Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeoiras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Mi-sión Católica de Tanger.

Persistencia del Levante duro en el Es-

trecho de Gibraltar y mar Ibérico.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 12 de Diciembre de 1917.

Parque del Retire (Altitud 667ms).

Sam	Barometro	Ter-	Hume- dad re-	AIENTO		Lluvia				
	en m. y 10°.	tro Co.	lativa. 0/0	Dirección.	Fuerza de 0 á 9.	ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS	į,	
0 4 8 12 16 20	7.5 5 703. 8 708. 5 738. 8 707. 0 707. 5	1,9 1,4 ',7 7,2 8,7 5,0	87 68 63	NE E NE		>	Casi despejado. Despejado. Idem. Idem. Idem. Idem.	Temperatura máxima á la sombra	4	

OPOSICIONES

Sección Asministrativa de Primera easeña eza de Albacoto

En cumplimiento de la orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 10 del mes actual, se convoca por el presente anuncio oposiciones de ingreso en el Magisterio para proveer en propiedad seis piazas del Escal-fón general para Maestros y 10 para Maestras, conforme con la distribución hecha por la referida Disciplina detadas endas allas con al ha-Dirección, detadas todas ellas con el haber anual de 1.000 pesetas.

Para temar parte en dichas oposiciones, que se celebrarán en esta capital en las fechas y locales que oportunamente se anunciará, son precisos reunir los requi-

sitos siguientes:

Ser español, tener cumplidos los veinte años antes de la fecha en que se empiecen los ejercicios, y no hallarse incar acitados para ejercer cargos públicos.

2.º Estar en posesión del título de

Maestro ó tener aprobado los ejercicios correspondientes.

Presentarán ó remitirán sus instancias los Aspirantes en esta Sección, y á las horas hábiles de oficina, establecidas estas en la planta baja del edificio de la Diputación, en el plazo de treinta días, ácontar desde el siguiente al de la publi-cación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando la correspondiente hoja los que estén prestando servicios, y partidas de nacimiento, certificación de penales y certificado de estudios los que al solicitar no los estuvieren pres-

Se hace presente que los Maestros que obtuvieren plazas en las oposiciones que se anuncian, sólo tendrán derecho á ocupar las vacantes de Escuelas desiertas en

tando.

Concurso de traslado y de esta provincia.
La posesión del Título 6 Certificado acreditativo de tener abonado los dere-

chos para su expedición es requisito indispensable para la toma de posesión.

Albacete, 30 de Noviembre de 1917. El Jefe de la Sección, Manuel Julia y Blanco. P-5880

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Ternel.

OPOSICIONES Á INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL

Convocatoria.

Conforme á lo ordenado por la Dirección General de Primera enseñanza, y en consonancia con lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, se anuncian, para su provisión en propiedad, y por oposición, 20 plazas de Maestros y 16 de Maestras de Escuela Nacional, con el sueldo de 1.000 pesetas anuales.

Para tomar parte en las mismas se requiere: ser español, tener veinte años cumplidos antes del comienzo de los ejercicios (Reales órdenes de 3 y 21 de Abril de 1917), no haliarse incapacitado para ejercer cargos públicos, y estar en pose-sión del título de Maestro de Primera enseñanza, por lo menos elemental, ó tener terminados los estudios correspondien-

El expediente se presentará en esta Sección en el improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta convocatoria en la Gaceta de Madrid, y estará formado

a) instancia dirigida al señor Jefe, reintegrada con póliza de undécima clase, y reseñando ó adjuntando la cédula. personal, según que residan dentro ó

fuera de la provincia;
b) Certificación del Registro Civil, legalizada y legitimada si se expide fuera del territorio de Aragón;

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes;

d) Título profesional, certificación de depósito ó académica personal que acredite los estudios hechos.

Los que se hallen sirviendo interinamente, al tiempo de solicitar acompañarán á la instancia solamente hoja de servicios, cerrada y certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Los que hayan servido con dicho ca-rácter y no lo estén en la actualidad, pueden sustituir los documentos señalados en las letras b) y d) por las hojas de servicios, si con ella justifican los extremos que se refleren.

Ŝe advierte que los que obtengan plaza en estas oposiciones sólo tendrán dere-cho á ocupar las vacantes de Escuelas Nacionales desiertas en concurso de traslado en esta provincia, sin tener en cuenta las vacantes de sueldo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Teruel, 24 de Noviembre de 1917.—El Jefe de la Sección, Federico Calvo.

P-5893

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO:

Ourection Coneral de Obras Pos blicas.

CARRETERAS CONSERVACIÓN Y BEFARACION

Suspendida la subasta de varios servicios de conservación de carreteras anunciada para hoy, á las diez, por no haber aún llegado. Lesa hora todos los pliegos anunciados por los Gobernadores civiles en sus telegramas, y récibidos posterior-mente los que faltaban,

Esta Dirección General ha resuelto se celebre la mencionada subasta el próximo día 17 del actual, a la misma hora de

las diez de su mañana.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de todos.

Madrid, 12 de Diciembre de 1917.—El

Director general, P. O., G. Brockmam.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudacion de Contribuciones dei pueblo de Aigora.

D. Rafael Ruiz Sanz, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Algora.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución por utilidades préstamo hipotecario, pertenecientes á los años de 1908 á 1916, he scordado y se han practicado embargos de flucas á los deudores hacendados forasteros que se expresan á contiquación. Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este opeble ni han participado á la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente cédula, que por duplicado se remite à la l'espreria de Hacienda para su inserción en el Boletia Oficial y la GACETA DE MADRID, SEGÚA dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abrit de 19 m;

Deudores que se citua.

José Benito Cebro:

Una tierra, sita en la partida de la sendz de los monteciilos, de este término, de cabida de una fan-ga, equivalente á 31 áreas ó cinco centiáreas, que linda: por Saliente, con senda de la Bastinilla; por Poniente, cou ribazo; por Medio iia. con Sebastián Peña, y por Norte, con Eusebio Gallego.

Otra tierra, sita en la partida de Bastimilla, de este término, de cabida una fanega cines celemines, equivalente á 44 areas, que linds: por Saliente, con Herederos de José Benito Caivo: por Mediodia con terreno il mo y otra de Pe iro Rojo; por Poniente e n seuda, qui va a la Bastinilla, y por Norte, con Pedro Gallego Rojo y of-

Otra tierra, sita en la partida de Nava Atienza, d' este término, de cabida de ocho celemines e jui valentes à 20 areas 70 centiáreas, que linda: por Saliente, con ca-miso; por Poniente, con cirate; por Me-dioda, con José del Olmo, y por Norte, con Manuel Viejo.

Un pajar sito en la partida de la villa de Algora y su calle del Carmen, señalado con el número 18, ocupa una exten sion superficial decien veras concradas, equivalentes á 70 conciareas; su construc-

cion es de cal y canto, parte de piedra-barro, consta solamente de planta baja,

cubierto de madera y teja.

D. Cirilo Esteras Garcimertinez: Una tiera, sita en la partida de la Pedriza, de este término, de cabida de seis celemines, equivalente á 15 áreas 53 centiareas, que linda: p r Saliente, con liego; Mediodia, Juan Layna Jalvo; Ponien-te, con liego, y Norte. con Victoria Relano.

Otra tierra, sita en la partida de la Ca-Hejuela del Vai, de este término, de cabida de tres celegines, equivalentes á siete áreas 75 centiáreas; linda: por Saliente, con Pedro Navalpotro; por Mediodía con José Adradas; por Ponierte, con Aniceto Gallego, y por Norte, con camino de los Visos.

Otra tierra, sita en la partida del Palomar, de este término, de cabida de seis celemines, equivalentes á 15 áreas 53 censiareas, que linda: por Saliente, con VaJentín Viejo; por Mediodía, con José del Olmo; por Poniente, con Angel Bravo, y

por Norte, Augel Relano.

Otra tierra, sita en la partida de la He-menda, de este término, de cabida de siete celemines, equivalente à 18 áreas 18 centiáreas, que linda: por Saliente, con Cerrada de Gregorio Garcia; por Mediodia con Felipe Yague; por Poniente, con cerrada de Pedro García, y por Norte, con el mimo.

Otra tierra, sita en la part da de este término, de cabida de cinco celemines, equivalente á doce áreas 92 centiáreas. queilada: por Saliente. Menuel de la Peña; por Mediodia con camino; por Poniente, con Eusebio Gailego, y por Norte, con la Nación.

Ocra tierra, sita en la partida del cami-no del Charcazo, de este término, de cabida de cuatro celemines, equivalantes à 10 áreas 33 céntiáreas, que linda: por Salien te, con Seba-tián de la Peña; por Mediodías, e n D. Juan del O mo; por Poniente con Calixto Rojo, y por Norte, con dicho D. Juan.

Una tierra, sita en la portida de la Cafiada, de este término, de cabida de 12 ce-Jemines, equivalente à 31 áreas cinco centiáreas, que lioda: por Saliente, con liego: Mediodía, con Prudencio Viejo Gallego; por Poniente, con liego, y por Norte, con Saturnico Relaño.

Otra tierra, sita en la partida de la Alo la, de este término, de cabida de 15 celemines, equivalente à 38 áreas 80 centi áreas, que linda: por Satiente, con Saturnino Yels; por Mediodis, con Antonio Gallego Gorro; por Poniente, con Angel de la Pena, y por Norte, con Agustin Relaño.

Otra tierra, sita en la partida de San Miguel, de este término, de cabida de una media equivalente a 15 aress 53 centiáreas; que linda: por Saliente, con liego; por Mediodia, con Inés Gatlego; por Poniente, con camino, y por Norte, con Juan Lavna Jaivo,

Otra tierra, sita en la partida de Nava Atienza, de este término, de cabida de tres celemines, equivalentes á siete áreas 75 centiáreas, que linda: por Saliente, con camino; por Mediodía, con Felipe Yagüe; por Poniente, liego, y por Norte, herede ros de Pedro Yagüe

Otra tierra, sita en la partida de la Fuente Zapatera, de este término, de cabida de 15 celemines, equivalente á 38 áreas 80 centiáreas, que linda: por Sa-liente, hace esquina; por Mediodía, con Vicente Garcia; por Pobiente, con pared, por Norte, con camino de la Mata Виепа.

Otra tierra, sita en la partida de la Mata, ería de este término, de cabida de cuatro celemines, equivalente á 10 áreas 33 centiáreas, que linda: por Saliente, con liego; por Mediodía, con senda; por Poniente, con Cañada de Gabriel de la Peña, y por Norte, con José del Olmo.

Otra tierra, sita en la partida del Vallejo de Sebastián, de este término, de ca-bida de doce celemines, equivalente á 31 áreas cinco centiáreas, que linda: por Saliente, con Felipe Yague; por Mediodia, con Salustiano Esteras; por Poniente, con hermanos de Julián Rodríguez, y por Norte, con la Pedriza.

Otra tierra, sita en la partida del Val, de este término, de cabida de tres cele-mines, equivalente á siete áreas 75 centiáreas, que linda: por Saliente, con Ba-rranco; por Mediodía, con José Relaño Pérez; por Poniente, con liego, y por Norte, con Angel de la Peña.

Otra tierra, serrada de piedra, sita en la partida del camino de Las Heras, de

e troma i <mark>specifició e elegació</mark>n de la capació de capación de la capación de la

este término, de cabida de cinco celemines, equivalente á 12 áreas 92 centiáreas, que linda: por Saliente, con cirate; por Mediodia, con Felipe Yagne, y por Poniente, liego.

Otra tierra, sita en la partida de la carretera Vieja, de este término, de cabida de dos celemines, equivalente á cinco áreas 16 centiáreas, que linda: por Saliente, con cirate; por Mediodía, con Felipe Relaño; por Poniente, con Carlos Viejo, y por Norte, con carretera.

Otra tierra, sita en la partida del Pie,

de este término, de cabida de cuatro ce-lemines, equivalente à 10 áreas 33 centiáreas, que linda: por Saliente, con liego; por Mediodía, se ignora; por Poniente, on Lucas Viejo, y por Norte, con Juliana Garcimartinez.

Otra tierra, sita en la partida del Terreno Bianco, de este término, de cabida deseis celemines, equivalentes á 15 áreas 53 centiareas, que linda: por Saliente, con Juan Layna; por Mediodia, con tierras de los Huertos; por Poniente, con liego, y por Norte, con Juan García Jalvo.

Otra tierra, sita en la partida del ca-mino de Navalpotro, de este término de cabida de cuatro celemines, equivalente á 1. áreas 33 centiáreas, que linda: por Saliente, con José Relaño; por Mediodía, con camino; por Poniente, con Salustiano Relaño, y por Norte, con cipotero. Otra tierra, sita en la partida de dicho

sitio, de este término, de cabida de seis celemines, equivalente á 15 áreas 53 centiáreas, que linda: sin partir con sus her-manos Felipe y herederos de Pedro

Otra tierra, sita en la partida de Nava Atienza, de este término, de cabida de seis celemines, equivalente á 15 áreas 53 centiáreas, que linda: por Saliente, con cipotero; por Mediodía, con Felipe Yagüe; por Poniente, con Angel de la Pena, por Norte, con vermo.

Otra tierra, sita en la partida del Arrompudazo de este término, de cabida de cuatro celemines, equivalente á 12 áreas 92 centiáreas, que linda: por Saliente, con Felipe Yagus; por Mediodia, con José Relaño Pozo; por Poniente, herederos de Pedro Yagne, v por Norte, con Pedro Gallego Rojo.

Ocra tierra, sita en la partida de los Palomares, de este término, de cabida 12 celemines, equivalentes á 31 áreas cinco centiareas, que linde: por Saliente, con Felipe Yague; por Mediodia, se ignors; por Poniente, con herederos de Eustaquio Relafio, y por Norte, con des suertes sin partir de sus hermanos.

Otra tierra, sita en la partida del Picazón de la Lastra, de este término, de cabida cuatro celemines, equivalentes à 10 áreas 33 centiáreas, que linda: por Szliente, con Pedro Flores; por Mediocia, con liego; por Poniente, con Juan Gallego Lagua, y por Norte, con Felipe Ya-

Otra tierra, sita en la partida de La Lastra de este término, de cabida seis celemines, equivalentes á 15 áreas 53 centiáreas, que linda: por Saliente, se igno-ra; por Mediodía y Poniente, con Jurn Lagua, y por Norte, con Sebastián de la Peña.

Vicente Gallego Bravo:

Una tierra, sita en la partida de la Roza, de este término, de cabida una fanega seis celemines, equivalentes á 46 áreas 58 centiáreas, que linda: por Sa-liente, Francisco Estévez; Mediodía, con herederos de Pedro Navalpotro; por Poniente, con Gregorio García, y por Norte, con Antonio del Olmo.

Otra tierra, sita en la partida de cami-

no de Brihuega, de este término, de cabida una fanega y seis celemanes, equiva-lentes a 46 áreas 58 centiáveas, que indapor Saliente, con Ivés Gallege; Mediodía, con Juan Lausá Jaivo: por Poniente y Norte, con camino.

Otra tierra, sita en la partida del Hondo de los Trillejos, de este término, de cabida una fanega, equivalente á SI áreas sinco centiáreas, que linda: por Saliente, con herederos de Nicolás Rojo; Mediodía, con Saturnino Yela: Poniente, con Inés Gallego, y Norte. Felipe Yagüe.

Otra tierra; sita en la partida del Hondo de los Trillejos, de este término, de cabida nueve celemines, equivalentes á 22.30 centiáreas, que linda: por Saliente, inės Galiego; Mediodia, Pescual Marina; Poniente, Angel Relaño, y Norte, Manuel

Otra tierra, sita en la partida de la Tomilla leja, de este término, de cabida dos fanegas, equivalentes á 62 áreas 10 centidreas; linds: por Saliente y Poniente, yerme; por Mediodia. con Eusebio Gallego, y por Norte, con Pedro Gallego

Otra tierra, sita en la partida del camino do Cifuentes, de este término, de ca-bida seis celemines, equivalentes & 15 áreas 53 centiáreas, que linda: por Salien-te, con camino de Cifuentes; por Poniente, con el de Nava Atienza; por Mediodía, con laés Gallege, y por Norte, con entrada de los dos caminos.

Otra tierra, sita en la partida del Navaio Naevo, de este término, de cabida una fenega, equivalente à 31 áreas cinco cen-naren-: linds: por Saliente, con Navajo; por Poniente, con Saturnino Yels; por Mediodía, con Eusebio Gallego, y por Morte, con Saturnino Reisño.

Owa tierra, sita en la partida de las Calzadizes, de este término, de cabida una finnega, equivalente a 31 areas cinco contiárcas, que linda: por Saliente, con camilic; per Peniente, con herederos de Clemente de la Peña; per Mediodia, con Inés Gallege, y per Norte, con D. Eustaa nio Huerta.

Otra tierra, sita en la partida del misrao sitio que la anterior, de este termino, de cabida seis celemines, equivalentes á 15 areas 53 centiáreas, que linds: por Saliente, con Juan Lagua Jalvo; por Poniente, con barrance; por Mediodía, con el referido Juan, y por Norte, con D. Rafael Fernández.

O:ra tierra, sita en la partida del Val, de este término, de cabida seis celemines, equivalentes à 15 areas 53 centiareas, que linda: por Saliente, con Luis García; Dor Posiente, con camino; por Mediodía, con Victoria Relaño, y por Norte, con Po-

čro Roje Jalvo.

Otra fince, sita en la partida de la Cruz de Navaigallo, de este término, de cabida cinco celemines, equivalentes à 12 areas 95 cos tiáreas, que linda: por Saliente, con camino de Navalgalio; por Poniente, con el de los Pedregales; por Mediodía, con Eusebio Gallego, y por Norte, con José Menito Cebro.

Eusebio Gallego y Brave:

Mna tierra, sita en la partida de Naval-gallo, de este término, de cabida seis calemines, equivalente à 15 areas 53 centi áreas, que linda: por Salieute, con camino de Navalgalle; por Posiente, con cirata de los Pedregales; por Mediodia, con Juan Relaño del Olmo, y por Norte, con Vicente Gallego.

Otra tierra, sità en la partida del Prado Salinero, de este término, de cabida seis colomines. equivalente á 15 áreas 53 centiáreas; linda: por Saliente, con Juan Bautista Jalvo; por Poniente, con el mis-

mo; por Mediodía, con José Escolane, y por Norte, con camino de las Postas.

Otra tierra, sita en la partida de los Olmos de Navalgallo, de este término, de cabida seis celemines, equivalente à 15 áreas 53 centiáreas, que linda: por Saliente, con un cirate; cor Poniente, con María del Olmo; por Mediodía, con don Eustaquio Huerta, y por Norte, con Victor Navalpotro.

Otra tierra, sita en la partida de los Montecillos, de este término, de cabida nueve celemines, equivalente & 23 áreas 29 centiáreas, que linda: por Saliente, con un ribazo; por Poniente, con José Benito Cebro; por Mediodía, con Vaientin Viejo, y por Norte, con Vicente Gallego.

Otra tierra, sita en la partida del Navajo Nuevo, de este término, de capida seis celemines, equivalente à 15 áreas 53 centiareas, que linda: por Saliente, con dicho Navajo: por Poniente, con Saturnino Yels; por Mediodía, con Juan Gallego Bravo, y por Norte, con Vicente Gallego.

Otra tierra, sita en la partida de la Canada del Palomar, de este término, de cabida seis celemines, equivalente á 15 áreas 53 centiáreas, que linde: por Saliente y Ponienta, yermo: por Mediodia, con Inés Gallego, y por Norte, con Juan Bautista Jalvo.

Otra tierra, sita en la partida de La Lastra de los Colmenares, de este término, de cabida una fanega, equivalente á 31 areas cinco centiáreas, que linda: por Saliente, con Cirilo Esteras; por Poniente, con Jean Layna Relaffo; por Mediodía, con camino de les Colmenares, y por Norte, con Saturnino Yela.

Otra tierra, sita en ta partida del camino de Brihu-ga, de este término, de cabida una fanega, equivalente à 31 areas cinco centiáreas, que linda: por Saliente, coa liego; por Poniente, coa el camino expresado; poc Mediodia, cou Inés Galiego, y por Norte, con Angel Sanz.

Otra tierra, sita en la partida de Los Tomiliares, de este término, de cabida dos fanegas, equivalente á 62 áreas 10 centiáreas, que linda: por Salionte y Poniente, con terreno vermo; por Mediodía, con camino de Brihuega, y por Norte, con Vicente Gallego.

Otra tierra, sita en la partida de Cana la Cabrera, de este términe, de cabida seis celemines, equivalentes à 15 áreas 53 centiáress, que linds: por Saliente, con José Esteras; por Poniente, con Mariano Layna; por Mediodia, con D. Jorge Pérez,

y por Norte, con liego. Otra tierra, sita en la partida de dicha Cana la Cabrera, de este término, de cabida seis celemines, equivalente á 15 áreas 53 centiáreas, que linda: por Saliente, con una cerrada de Pedro Rojo Jalvo: por Poniente, con Angel Brave; por Mediodia, con yermo, y por Norte, con Blas Relado.

Otra tierra, sita en la partida de la Roza, de este término, de cabida ocho ce-lemines, equivalente à 20 areas 70 centiareas; linda: por Saliente, con Juan Gallego; por Ponieste con Angel de la Peña; por Mediedía, con pared y majano de piedra, y por Norte, con dicho Angel.

Otra tierra, sita en la partida de dicho sitio, de este término, de cabida seis celemines, equivalente à 15 áreas 53 centiáreas; linda: por Salienta con Lucas Viejo; por Poniente, Mediodia y Norte, con

pared y majano de piedra. Otra tierra, sita en la partida de in Mata Buena, de este término, de cabida nuevo celemines, equivalente á 23 áreas 29 centiareas, que linda: por Saliente, con Inés Gallego; por Poniente, con Ra-fael Relanc; por Mediodia, con dehesa de

los Valles, y por Norte, con Gabriel de la

Otra tierra, sita en la partida del Alda, de este término, de cabida seis celemines, equivalentes à 15 areas 53 centiareas. que linda: por Saliente, con liego; por Poniente, tierra de Mirabueno; por Mediodía, con Ventura del Olmo, y por Norte, con Ramona Gallego.

Celedonio Gallego Layna:

Una tierra, sita en la partida del Mojano Madún, de este término, de cabida una fanega, equivalente á 31 áreas cinco centiáreas, que linda: por Saliente, con Saturnino Yela; por Pon ente, con herederos de Nicolas Rojo; por Mediedia, con Cipriano Relano, y por Norte, con Clemecte de la Peña.

Otra tierra, sita en la partida de la Bastinilla, de este término, de cabida una fanega, equivalente á 31 áreas cinco centiáreas, que linda: por Saliente, con Eusebio Gallego: por Mediodia, con Juan Layns; por Peniente, con liego, y por Norte, con Pedro Gallego Rojo.

Otra tierra sita en la partida de los Montecillos, de este término, de cabida de dos fau-gas, equivalente á 62 áreas 10 centiáreas, que linda: por Saliente, con Vicente Gallego: por Mediodia con Juan Relano dal Olmo; por Poniente, con liego, y por Norte, con Juan Antonio Rodríguez, Otra tierra, sita en la partida de Nava

Atienza, de este término, de cabida de 10 celemines, igual á 25 áreas 88 centiáreas, que tinda: por Saliente, con camino de Ci-fuentes: por Mediodia, con Pedro Flores; por Ponente, con liego, y por Norte, con Felipe Esteras.

Otra tierra, sita en la partida de la Orilla del Rebellar, de este término, de cabida de una fanega seis celemines, equivalente á 46 áreas 57 centiáreas, que linda: por Saliente, con camino de Sigüenza; por Poniente, con Victoria Relafio; por Mediodía con Mayada, v por Norte, con liego. Una cerrada de piedra seca, sita en la

partida de les Cerres, de este término, de cabida una fanega seis celemines, equivalente à 46 areas 57 centiareas, que linda: por Saliente, yermo; por Poniente, yermo; por Medicdia, con Blss Belano, y por Norte, con Manuel Sanz.

Otra tierra cerrada, sita en la partida del Matorral, de este término, de cabida dos fanegas, equivalentes à 62 areas 10 centiáreas, que linds: por Saliente y Mediodia, liego: por Poniente. con Cele-donio Gallero Layna, y por Norte, con Cavetano Rojo.

Otca tierra, sita en la partida de la Cruz de la Juana, de este término, de cabida nueve celemines, equivalentes á 23 áreas 29 centiáreas, que linda: por Saliente, con su cipotero; por Mediodia, con Antonio Gallege; por Poniente, con el navajo, y por el Norte, con camino. Otra tierra, sita en la partida del Na-

vajo de la Muñeca, de este términe, de cabida nueve celemines, equivalentes à 23 áreas 29 centiáress, que linds: por S2liente, con camine; por Poniente, cen ci-rat: por Mediodia, con Juan Antonio Rodríguez, y por Norte, con Cayetano Relano.

Oira tierra, sita en la partida de La Ca-silia, de este término, de cabida de dos fanegas, equivalente à 62 áreas 10 centiáreas, que linda: por Saliente, con camino; por Poniente, con liero; per Mediodía, con Luis Layna, y por Norte, con Fran-

cisco del Oimo.

Otra tierra, sita en la partida del Viso, de este término, de cabida una fanega tres celemines, equivalente á 38 áreas 80 centiáreas, que linda: por Saliente, con Mariano Layna; por Mediodia, con camino de las Postas: per l'oblente, con José Esteras, y por Norte, con Branc.

Salvador Sanz Garcemartinez:

Una tierra, sita en la partida de La Renaza, de este término, de cabida una fane-ga, equivalente á 31 áreas cinco centiáress, que linda: por Saliente, con Manuel Gómez; por Poniente, con Salvador Sanz; per Medicdia, con Manuel Sanz, y por Norte, con el mismo.

Otra tierra, sita en la partida de La Renaza, de esto término, de cabida cuatro fanegas, equivalente à una hectarea 24 áreas y 20 centiáreas, que linda; por Sa-liente, con tierra de Manuel y Salvador Sanz; por Poniente, con dehesa de los Valles; por Mediodía, con Cipriano Relafio, y por Norte, con la expresada zona.

Otra tierra, sita en la partida de Nava Atienza, de este término, de cabida seis celemines, equivalentes á 15 áreas 53 centiáreas, que linda: por Saliente, con camino de Nava Atienza; por Poniente, camino de Brihuega; por Mediodía, con Lucas Viejo, y por Norte, con Cirilo Esteras.

Otra tierra, sita en la partida próxima à la Fuente del Humilladero, de este término, de cabida una fanega dos celemines, equivalentes à 36 areas 21 centi-áreas, que linda: per Saliente, con uan Lavna Jalvo: por Poniente, con calle de la Frontera; por Mediodia, con Antonio del Olmo, y por Norte, con Manuel Sanz.

Patricia Relaño Gallego:

Una tierra, sita en la partida del Prado Seliner , de este término, de cabida una fanega, equivalente à 31 áreas cinco centiareas, que linds; por Saliente, con Francisco Layne: por Poniente con Francisco Layna; por Mediodia, con barranquera, y por Norte, con camino de las Postas.

Otra tierra, sita en la partida del Castillar, de este término, de cabida cuatro ce-Jemines, equivalentes à 10 áreas 33 centiáreas, que linda: por Saliente, con camino del Tejar; por Medlodía, con Juan Relaño del Oimo; por Poniente, baidíos, F

por Norte, con León Relaño. Ora tierra, sita en la partida de más arriba que la anterior, de este término, de cabida una fanega, equivalente á 31 áreas cinco centiáreas, que linda: por Sa-liente, con camino del Tejar, por Mediodía, con Juan Relaño del Olmo, por Poniente, baldios, y por Norte con Mariano Lavoa.

Otra tierra, sita en la partida de la Vilonera, de este término, de cabida una fanega 10 celemines, equivalentes à 56 áreas con 94 centiáreas, que linds: por Saliente y Poniente, vermo; por Modiodia, con Francisco Esteras, y por Norte, yermo.

A'gora, 23 de Noviembre de 1917.—El ecaudador, Rafael Ruiz: P—5891 Recaudador, Rafael Ruiz.

Recaudación de Contribuciones de Guejar S.erra.

D. Marcos Rodríguez, Auxiliar Recaudor de la Hacienda en el pueblo de Gue-

ja∽ Sierra

Hago saber: Que en el expediente que me hado instruyendo por débitos de Contribución minas; perteneciente al año 1915 de esta pobleción he dictado la siguiente

* aProvidencia. - Trè conformidad à la dispuesto en el artículo se de la instrucción de 26 de Abril de 1990, declara incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes inciurdos en la anterior relación.

Notifiquese a los contribuyentes esta l

providencia à lis de que pecden satisfacer sus débitos derante el piazo de veinticua tro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto do ejecución. y se expedirán les oportunos mandamientos ai señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

13 Diciembre 1917

Y hallandose comprendido entre los deudores á quienes se refere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Bolelin Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, segun dispone el articu o 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

D. Emilio Santos Gaitier. 30 pesetas. Guejar Sierra, 20 de Noviembre de 1917.—El Recaudador auxiliar, Marcos Rodríguez. P-5887

D. Marces Rodriguez Lambarris, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Guejar Sierra.

Hago sabar: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución minas, perteneciente al año 1914, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. - Do conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 ne la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

Notifiquese á los contribuyentes esta providencia, à fin de que paedan satisfacer sus dépitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán les oportunes mandamiestos al señor Registra dor de la Propiedad del partido para la anotación del embergo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores à quienes se refiere la anterior providencia el que a continusción se expresa, cuyo domici io no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acerdar su inserción en el Boletio Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrio, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

D. Ricardo Vargas, 61 pesetas. Guejar Sierrs, 20 de Noviembre de 1917. E Recaudador, Marcos Rodriguez.

P- 5888

D. Marcos Rodríguez, Auxiliar Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Goejar Slarra.

Hago asper: Que en el expediente que me halto instruyen le per débites de Contribeción minas, perispecientes al año 1914 de esta población, he dictado la si-

guiente «Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instruc-ción de 26 de Abril de 1906, declaro incursos en el segundo grado de apremio y

recengo de 10 por 100 sobre el imporió total del descobierto, à los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

»Notifiquese à los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederà inmediatamente a! embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expediran los oportunes mandamientos ai señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallandose comprendido entre los deudores à quienes se reflere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletin Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRIO, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abrii de 1900, á saber:

Deudor que se cila-

D. Emilio Santos Gaulier, 580,20 pe-

Guejar Sierra, 20 de Noviembre de 1917. Ei Recaudador, Marcos Rodríguez.

Agencia ejecutiva de la segunda zona de la Coruña.

🗠 Emilio Vallo Salgado, Agente ejecutivo auxiliar de la segunda zona de la Coruña.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución territorial á nombre de José Fuentes | odeiro, del Ayuntamiento de Arreijo, se ha dictado la siguiente

g Providencia. — De conformidaci con lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se requiere á José Fuentes Lodeiro, contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres diss presente y entre-gue en esta Agencia, sita en la Coruña, Avenida de Fernández Latorre, número 93, los títutos de propiedad de la finca embargada en el lugar de Freán, parroquia de Morás.

»Monte llamado So-a Costa, de ocho áreas y 88 centiáreas de sembradura; confina: Nor e, camino que del lugar de Souto va al monte de los Pedridos, Sur, monte de Domingo Fernández; Este, otro de Andrés Rodriguez, y Oeste, otro de Ma-

nuct Fernández Añón.»

Y siendo et deudor José Fuentes Lodeiro de domicil o ignorado, se le nouifica la presente por metio del Boletta Oficial de esta previncia y GACETA DE MApero, ven caso da fallecim ento á sus herederos, representantes ó causahabientes, compliendo lo preceptuado en la vigente Instrucción.

La Corada, 27 de Naviembre de 1917.= P - 5883 Emilio Vallo:

Agencia ejecutiva de la zona de Gandesa.

Contribución vástica. - Segundo semestre de 1917 y atrazos.

D. Miguel Altadill Vallés, Age te ejecutivo auxiliar de la zona de Gandesa.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentra comprendido D. José Torná

Pujol, sin que conte tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento del mismo que con fecha 3 del actual dicté la si-

Providencia declarando el apremio de zegundo grado—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, al contribuyente incluído en la anterior relación.

»Notifiquese al contribuyente esta providencia á fin de que pueda satisfacer su débito durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo se procedera inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de la cédula de notificación, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.
Flix, 7 de Diciembre de 1917.—El Agen-

P-5886 te, Miguel Altadill.

Agencia ejecutiva del pueblo de Tortosa.

Contribución utilidades préstamos. Año 1915.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á fa-

vor de la Hacienda pública. Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continusción se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persons que les represente, por lo que se pu-blica el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que, con fecha 1.º del actual, he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de secundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

»Notifiquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinti-cuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificario, se procedera himediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registra-dor de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.>

Deudores que se citan.

Juana Solé Risa, 1,49 pesetas. Juan Calbet Alemany, 5,94. Rosa Mayor Martinez, 2,97. Tomás Gas Baiges, 11,88. José Pegueroles Marti, 1,73, Juan Domeneco Sabaté, 2,48. Ramón Beltrán Caballé, 7,4%. Vicente Sánchez Reig, 24,75. Francisco Curto Borrás, 2.97.

Francisco Mola Moreso, 1,98. José Antonio Felip Espuny, 9,66. Josefa Vericat Manuel, 2.97. Rafael Gaza Mompou, 3,71. Cinta Balleste Franch, 5,94. José Caballé Rocamora, 2,97. Concepción Montagud Della, 1,74. Francisco Sola Fava, 2,23. Josefa Ginesta Monserrat, 2,97. Cinta Vericat Magriña, 4,46. Juan Antonio Subirats, 3,47 Teresa Domenech Buera, 5,20. Francisco Bonet Chavarría, 4,46. Juan Cugat Mauri y consorte, 2,23. José Cugat Duart, 3,96. Jacinto Folch Fatxini, 4,46. Joaquín Rullo Magriña y consorte, 1,49. Josefa Rosa Noé Domingo, 0,75. Ramón Tafalia Coll, 1,49 Francisco Fabregat Piñol, 2,97. Pedro Aixendri Castellá y consorte, 0,89. Juan Mauri Andréu y consorte, 7,43. Dolores Colomé Jardí v otro, 2.97. Salvador Bonavida Torres, 0,95. Pedro Gabriel Bonull y consorte, 2,97. Ramón Panisello Vallejo, 5,64. Bautista Rubio Muñoz, 0,74. Francisco Colomé Fons, 5,94. Jacinto Solé Gallart, 7,43. Francisco Bonet Chavarria, 1,73. Manuel Miraltes y otro, 4,46. Agustin Roig Panisello y otro, 1,49. Felipe Andréu Grego, 3,71. José Cagat Duart, 4,46. Ramón Tafalla Cohi, 1,49. Encarnación Bellambi Tomás, 1,49. María Dolores Colomé Jardí, 1,78. Salvador Curto Rebuli, 285. Miguel Conde Farnol, 2,97. Tomás Sancho Fatxini, 2,97. José Bonfill Gil, 5,94. Providencia Monserrat Montoja, 6,74. Manuel Castells Espuny, 1,49.

Josefa Chavarría Martinez, 6,68.

José Alcoverro Tarrega y consorte, 3,71. María Cinta Mesegué María, 4,46. Vicente Miró Martí y consorte, 2,97. Jacinto Fosch Fatxini, 5.94. José Fores Beltrán y consorte, 1,49. Francisca Monliao Casanovas, 10,40. José Montagud Rodríguez, 1,98. Juan Plá Figueres, 1,49. Vicente Sebastiá Lleixa, 1,49. Agustín María Curto, 7,43. Josefa Curto Moreso, 7,43. Teresa Domenech Buera, 1,49. Ignacio Salado Abaria, 4,95. Pedro Gráu Castillo, 1,49. María Cinta Marco Brull, 5,20. Lorenzo Vericat Solat, 2,23. Teresa Domenech Buera, 8,91. Miguel Bonet Alsensi, 7,43.
Juan Pine Martí, 1,49.
Josefa Curto Sol, 4,46.
Ramón Miravalls Salvadó, 5,94. Eurique Font Pagés, 11,88. Tomasa Abello Cervera, 4,46. Antonio Bongill Aragonés, 2,97 Teodora Hernández Gómez. 4,46. Juan Bautista Curto Berengué, 2,97. Agustín Ginovart Domenech, 4,46. Constantino Balada Beltrán, 6,68. Higinio Vero Expósito y consorte, 1,73. Carlos Domenech Monliao, 2,97. Ramón Aguiló García, 1,73.

Manuel Martínez y consorte, 1,49.

Francisco Rebuil Borrás, 5,94. Vicente Miró Martí y consorte, 5,20. Josefa Baeza Fontcuberta, 1,98. José Valldeperes Carles, 1,49. Cayetano Rodríguez, 1,58. José Ardit Piñol, 2,97. Juan Valideperes Aesensi, 1.49. Rafael García Mompón, 6,93. Vicente Miró Martí, 4,46. Lorenzo Sabaté Mola, 2,97, Maria Cinta Anoll Gas, 2,97.

José Vallés Castells y consorte, 1,49. Tomás Vilanova Querol, 11,88. Agustin Bosch Sanz, 5,94 Joaquin Chaverria Girbet y consorie, 1,49 pesetas. Juan Valldeperes Aesensi, 3,71. José María Escude Bosch, 17,82. Carmen Comas Aesensi, 5,20. Esteban Foraste Expósito, 1,49. Ramón Tafalla Cohí, 2,97. Joaquin Cuartiella Aguade, 4,46. Rosa Marsal Salvat, 1.85. José Solé Moreso y consorte, 2,97. José Montagud Rodríguez, 1,98. Agustín María Curto, 7,43. José Curto Moreso, 7,43.

María Cinta Mareo Brull, 5,20.

Lorenzo Vericut Sola, 2,23.

Miguel Bonet Aesensi, 7,43. Josefa Curto Jol, 4,46. Ramón Miravalls Salvado, 5,94.

Tomasa Avello Cervera, 4,46. Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 19 0, expido el presente edicto para que surta los efectos oporto es. Tortosa, 5 de Diciembre de 1917 - 21 Agente, José Blanch. P-5879

Enrique Font Pagés, 11,88.

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Español de Crédito.

Balance general al 30 de Noviembre de 1917.

ACTIVO	Leggirag.
Caja y Banco	4.070.711,61
Cuentas corrientes	35 148 456 48
Cartera de títulos	18.834,521,16
Dobles y préstamos sobre)
valores	4.985.084.61
Cartera de efectos	23,703,136,60
Mebiliario	426.081.42
Inmuebles	1.11401517
Gastos de primer estableci-	
miento:	
Gastos de adaptación del	1
inmueble . 153.355,45	
Idem varios 174.435,04	827.790,49
1,11,100,0	021.130,43
Cuentas de orden	11.100.072,23
Cuentas deudoras	15.548.121,61
PESETAS	115.252.991,37
PASIVO	
Capital	20.000.000,00
CapitalReserva estatutaria	1.056.478,79
Fondo de previsión	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de de-	. 4.000.000,00
pósito	58.000.286,25
Efectos á pagar	
Cuentas de orden	6.428.643.02
Cuentas acreedoras	11.100.072,22
OHOMIAS ACTOCHUINS	16.667.511,09
PESETAS	115.252.991,37

Conforme: El Interventor, L. Lamarque. V.º B.º=El Director, Leen Cocagne.

Monte de Piedad y Caja de Aherres.

Solicitado duplicado de la libreta de imposición, número 65.639, á nombre de D.ª Aurora Aguilera Rodríguez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta de crimeridas en el place de crimer deservirses en el place de crimer de cri primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 11 de Diciembre de 1917.—El Jefe de la Caja, Enrique Marzal

X-2314

Sociedad anónima Vagones Halleros.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos de la So-ciedad, se convoca a los señores Accio-nistas a Junta general ordinaria, que tendra lugar el día 20 de Diciembre, a las

diecisiete, en el domicilio social, para examen y aprobación del balance, inventario y distribución de beneficios del ejer-

cicio de 1916 y renovación de Consejeros. Con arregio al articulo 21 de los Esta-tutos, los señores Accionistas que lo deseen podrán examinar el balance inventario en el domicilio social, San Mateo,

22 daplicado, los días laborables, de doce

22 duplicado, los dias laborables, de doce à dieciocho, à partir del 10 del actual. El depósito de acciones para concurrir á esta Junta se admitirá hasta las die-ciocho del día 19 de Diciembre actual. Madrid 9 de Diciembre de 1917.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Daniel Navarro.

LA NATIONALE

(Empresa privada, sometida à la intervención del Estado)

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: 15.000.000 de frances

Dirección General: París, 2, rue Pillet-Will. Delegación General en España: Barcelona, Calle Canuda, 13, pral.

Balance general en 31 de Diciembre de 1915.—Gestión general.

ACTIVO	Francos.	PASIVO · _	Frances.
	11 050 600 00	Capital social	15.000.000,
arte no desembolsada por los Accionistas	11.200.000,00	Antigua reserva estatuaria	17.206.318.
nmueblesondos de Estado francés	124.010.020,01	Reservas suplementarias y facultativas	2,522.215,
ondos de Estado Irances	1 150 050 70	Reservas supiementarias y incurrantes	11.000.000
Impréstitos de las Colonias.	1.158.656,70	Reserva inmobiliaria Idem de previsión (para eventualidades diversas)	1 943 969
nualidades garantizadas por el Estado francés.	4.980.483,59	Idem de prevision (para eventuantantes diversas)	3.084.605
Impréstitos de los Ayuntamientos y Departa-	424 200 00	Idem de beneficios.	0.00±000
mentos franceses	454.533,93	Idem para beneficios inseguros de las cuentas de Seguros	1.500.000
alores diversos gozando de una garantía del	070 050 450 40	Comparison of the primer remaided extension	1.000.000
Estado francés.		Corrección realtiva á las primas yencidas ante-	2.897.328
alores franceses diversos	22.564.756,84	riormente al ejercicio y no cobradas	2.001.000
ondos de Estados extranjeros.	87.645.326,85	Reserva temporal afecta à la depreciación de los	7.957.199
alores extranjeros diversos.	32.587.690,99	valores mobiliarios	714.020
dem depositados para fianzas en el extranjero	19.853.426.43	Idem á la disposición del Consejo (personal)	712.105
réstames hipotecarios	47.091.883,54	Idem id. id. (antiguos empleados)	228.314
nticipos sobre pólizas de seguros de la Sociedad	22.093.910,06	Caja de Previsión de los Agentes generales	200.011
alor de los usufructos.	390.497,99	Reservas matemáticas:	
dem de las nudas propiedades.	7.284.784,00	Para riesgos en curso (siu deduc-	
leservas matemáticas de los reaseguros cedidos	-		
á Empresas registradas después de la publica-		De los reaseguros cedidos antes de la	
ción del Decreto ministerial de 29 de Julio	0 E70 000 00	publicación del Decreto ministe-	•
de 1907	2.576.038,00	rialde 29 de Julio de 1907.	
umas debidas por los reaseguradores por		a) á Empresas regis	
Siniestros á pagar. 238,646		tradas 9.104.735	
Seguros y pensiones vencidos, no pa-		b) á Empresas no re- gistrades 2.316.041 11.420.776	
gados	04E 000 00	gistradas 2.316.041 11.420.776	
Rescates efectuades, no pagados 1.560	245.326,00	Dave vicence on curren con deduce	-
ob sesse seizem en cotusido cotus—C -C		Para riesgos en curso, con deduc-	
aldo de cuentas abiertas en varias casas de	10 707 AFF 06	ción de los reaseguros cedidos an- tes de la publicación del Decreto	
banca	2.707.457.26	ministerial de 29 de Julio de 1907. 659.506.869	65.506.86
lfectos á cobrar.	9.473,55	Inthisterial de 25 de 5 dilo de 1501.	001000.00
rimas vencidas, no cobradas	22.686.185,30 9.165.315,12	Reserva de garantía prescrita por el art. 5.º de	
ntereses y alquileres vencidos, no cobrados	360,107,11	Ia de ley 17 de Marzo de 1905	1.644.241
Mectivo en Caja	5.438.852,30	Reservas matemáticas para riesgos exigibles in-	2102-1
aldo de las Agencias		mediatamente:	
Alores depositados en garanna por los agen-	3.857.001,70	a) Siniestros á pagar	6.174.088
tes generales de la Compañía y por otros varios	10.281.953,53	b) Seguros vencidos, no pagados	3.350.948
Deudores varios	10.201.000,00	c) Pensiones vencidas, no pagadas	2.382.894
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	·	d) Reseates á pagar	374,303
•		d) Rescates á pagar	2.646.415
	•	Alquileres cobrados por anticipado.	1.109.194
		Debido á los asegurados, con participación del	
		ejercicio en curso	1.062.671
		Idem de ejercicios anteriores	1.397.954
	•	Dividendo debido á los Accionistas del ejerci-	
		cio corriente (neto de impuestos)	2.850.000
		Idem de ejercicios anteriores (idem)	3.070.920
	Vist 1. 4	Fianzas constituídas por los agentes de la Com-	
والمنافر والمنافرة والمناف	* •	nofife whomotroe waring	4.205.889
		Acreedores varios	1.605.348
	<u>.</u> .	Saldo acreedor de la cuenta de Pérdidas y Ga-	
A Committee of the Comm		nancias:	
		5 ************************************	
		Eigreicio de 1914	2,898,986
		Ejercicio de 1914 Idem de 1915.	2.898.936 5.491.864

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1915.—Gestién general.

HABER	Francos.	DEBE	Francos.
Seneficios sobre los seguros con participación: Vida entera 1.070.698,14 Mixtos. 938.459,56 Término fijo 103.351,24	2.112.488,94	Pérdidas sobre seguros sin participación: Temporales	55.937,80
Penoficies sobre seguros sin participación: Vida entera 1.278.263.01 Combinados 509.364.71		Rentas de sobrevivencia	776,88 87.239.39
Mixtos. 4.226.549,91 Idem á capital doblado. 6.770,00		Pérdidas sobre las nudas propiedades	562.729,68 23.197.469,42
Idem á primas decrecientes 13.425,73 Término fijo 208 274,67 Contraseguros 4.489,84 Capitales de sobrevivencia 3.142,75	·• .	Pagos varios: Gastos de Inspección y Vigilancia en 1914 Idam generales del ejercicio	26.102,90 3.159.165,79
Idem diferidos en contraseguro	7.230,941,11	Comisiones del ejercicio Participación de los asegurados en los beneficios de los seguros: Vida entera	1.078.723,54
Beneficios sobre rentas: Rentas vitaticias inmediatas 1.885.691,22	·	Mixtos. 472.021 Término fijo 51.930	1.062.671,00
Idem diferidas	1.946.253,07	TOTAL DEL DEBE	29.230.816,40 5.491.864,17
A deducir: Corrección relativa á las primas vencidas an-	11.289.688,12 2.897.328,00		
teriormente al ejercicio y no cobradas	8.392.355,12		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
Renta de fondos invertidos: Alquileres de inmuebles			• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Intereses producidos por présta- mos de todas clases	•		
fructos	24.630.325,45		
Cobros varios: Reserva para beneficios inseguros de la cuenta de Intereses	1.700.000,00		<u> </u>
TOTAL DEL HABER	94 700 600 57	TOTAL IGUAL AL HABER	34,722,680,5

Sociedad anonima de minas La Amistad.

CONVOCATORIA

Con arregio al artículo 16 de los Estatutos, se conveca á Junta general extraordineria que tendrá lugar el día 24 del mes corriente, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Claudio Coelio, número 18, para deliberar y, en su caso, decidir, sobre el medio de arbitrar recursos ó liquidar la Sociedad.

Madrid, 12 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Graciano Sela. X-2319

PARTE NO OFICIAL

Subasta extrajudicial.

En la Notaria de D. Alejandre Arizeun y Moreno, en Madrid, el día 17 de los corrientes, á las once de la mañana, durando media hora la licitación, se enajenarán en subasta pública, con arreglo al artículo 1.872 dei Código Civil, 1.000 Acciones preferentes de la socielad Crédito y Fomeno de Abetros, de Barcelona, serie F. números 6.001 al 6.200, 6.245 al 6.444, 6.680 al 6.729, 6.751 al 6.950 y 7.201 al

7.500, con cupén de Enero de 1918, de ā 250 pesetas nominales cada una, con un interés de 5 y medio por 100 anual, no aceptándose proposiciones que sean inferiores á 100.000 pesetas electivas.

Si esta subasta no diera resultado, se celebrara una segunda, en las mismas condiciones, local y hora, el día 20 del corriente mes. X—2318